



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 15 de abril de 2008

número 31

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 234/2008	Sucesorio Intestamentario	Brenda Heidi Acevedo González	(2ª Pub)	2
Exp. 352/2008	Sucesorio Intestamentario	Sara del Rosario Gallegos Reyes	(2ª Pub)	3
Exp. 296/2008	Sucesorio Testamentario	Rosa María Mendoza Rojas	(2ª Pub)	3
Exp. 278/2008	Sucesorio Testamentario	Juan Gabriel González Rivera	(2ª Pub)	3
Exp. 1900/2007	Testamentario	Abelardo Espinosa Reyes	(2ª Pub)	3
Exp. 330/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Quintero Orta	(2ª Pub)	4
Exp. 580/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Esparza Uribe	(2ª Pub)	4
Exp. 275/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Ignacio Flor Ramírez	(2ª Pub)	4
Exp. 256/2008	Sucesorio Intestamentario	Laura López Ramírez	(2ª Pub)	4
Edicto Notificación	No Contencioso	Jesús Torres García	(2ª Pub)	5
Exp. 833/2001	Ordinario Mercantil	Edmundo Martínez Treviño	(1ª Pub)	5
Exp. 946/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	5
Exp. 435/2002	Ordinario Mercantil	Edmundo Martínez Treviño	(1ª Pub)	6
Exp. 1036/2007	Divorcio Necesario	Blanca Araceli Corpus Nerio	(1ª Pub)	6
Exp. 310/2005	Ordinario Mercantil	Edmundo Martínez Treviño	(1ª Pub)	6
Exp. 1018/1997	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 939/1999	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(1ª Pub)	7
Exp. 430/2005	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(1ª Pub)	8
Exp. 1543/2007	Sucesorio Intestamentario	Pedro Macias Jiménez	(1ª Pub)	8
Exp. 1549/2007	Intestamentario	María de los Ángeles Galván Salas	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Farías Ayala	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Testamentaria	Esther Navarro Gutiérrez	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Intestamentaria	María Guadalupe Flores Caballero	(1ª Pub)	9
Exp. 660/2007	Rectificación de Acta	Demetria Sena Jiménez	(1ª Pub)	10
Exp. 2040/2005	No Contencioso	Pedro Martínez Ortíz	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Bertha Cecilia Ramos Villarreal	(2ª Pub)	11
Exp. 417/2008	Sucesorio Intestamentario	Laura Catalina Alfaro García	(1ª Pub)	11
Exp. 576/2008	Sucesorio Intestamentario	Margarito García Grimaldo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florentina Farías Ramírez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Escobar Ramírez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Gaitan Rivera	(1ª Pub)	13
Exp. 316/995	Civil Hipotecario	Luis Fernando González Sifuentes	(1ª Pub)	13
Exp. 215/2008	Rectificación de Acta	María Magdalena Díaz Preciado	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 173/2008	Sucesorio Testamentario	Lorena Patricia Cruz Llanas	(2ª Pub)	14
Exp. 094/002	Sucesorio Intestamentario	Sofía López Rodríguez	(2ª Pub)	15
Exp. 143/2008	Sucesorio Testamentario	Eloy Terrazas Olvera	(2ª Pub)	15
Exp. 106/2008	No Contencioso	Simón Torres Aguilar	(2ª Pub)	15
Exp. 201/2008	No Contencioso	Gloria Velázquez Carranza	(2ª Pub)	16
Exp. 234/2008	No Contencioso	María Elena Lara Lara	(2ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 684/2007	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Ledezma Meza	(2ª Pub)	16
Exp. 12/2008	Sucesorio Intestamentario	Teofilo Hernández Contreras	(2ª Pub)	17
Exp. 736/2007	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Álvarez Vásquez	(2ª Pub)	17
Exp. 491/2007	Divorcio Necesario	Luis Alberto Martínez Galván	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 399/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Gerardo Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 189/2008	Nulidad de Matrimonio	Salvador García Caldera	(1ª Pub)	18
Exp. 1087/007	Sucesorio Intestamentario	Alberto Godina Ortíz	(1ª Pub)	19
Exp. 341/2003	Ejecutivo Mercantil	Comextra, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19
Exp. 721/2006	Ejecutivo Mercantil	Marcelo Linares Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 171/2008	Sucesorio Intestamentario	Carlos Antonio Gámez Palestino	(1ª Pub)	20
Exp. 220/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Sáenz Magaña	(1ª Pub)	20
Exp. 249/2008	Sucesión Intestamentaria	Patricia Vacio Miranda	(1ª Pub)	20
Exp. 245/2007	Rectificación de Acta	Juana Barajas Valdés	(1ª Pub)	21
Exp. 179/2008	Rectificación de Acta	Martha Valles Murillo	(1ª Pub)	21
Exp. 173/2008	Rectificación de Acta	Juan José Fernández Lavenant	(1ª Pub)	21
Exp. 193/2008	Rectificación de Acta	Guadalupe Salas Aldana	(1ª Pub)	22
Exp. 233/2008	Rectificación de Acta	Luis García Treviño	(1ª Pub)	22
Exp. 159/2008	Rectificación de Acta	Juan Aguirre	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 073/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Jaime Gallegos Guerrero	(2ª Pub)	22
---------------	------------------------------------	-------------------------	----------	----

SAN LUIS POTOSÍ

Balance	Balance Final de Liquidación	Metrican Manufacturing de México, S. A.	(2ª Pub)	23
Exp. 133/1998	Ejecutivo Mercantil	Mario Alberto Castillo Rocha	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **234/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS GUZMÁN SEGOVIA, denunciado por BRENDA HEIDI ACEVEDO GONZÁLEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicarán edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de febrero de 2008
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **352/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FELIPE HERNANDEZ LOERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es SARA DEL ROSARIO GALLEGOS REYES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **296/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RITO MARTINEZ ONTIVEROS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es ROSA MARIA MENDOZA ROJAS, a la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **278/2008**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSEFINA RIVERA SANDOVAL, promovido por JUAN GABRIEL GONZALEZ RIVERA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 6 de marzo del 2008.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio TESTAMENTARIO a bienes de JAVIER MEDARDO ESPINOSA ESPINOSA expediente número **1900/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es ABELARDO ESPINOSA REYES.

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **330/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ CARDONA, promovido por MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO ORTA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **580/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DEMETRIO ESPARZA PÉREZ Y JACINTA URIBE VILLANUEVA, denunciado por MARÍA GUADALUPE, MARÍA DE JESÚS, POLICARPO, MARÍA DEL ROSARIO, ROBERTO, SOLEDAD, Y JUAN, de apellidos ESPARZA URIBE, el Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2008

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **275/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de IGNACIO FLOR GARCIA y MARIA LUISA VALDES CANTU, promovido por JUAN IGNACIO FLOR RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO LOPEZ LOPEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho se previene al denunciante LAURA LOPEZ RAMIREZ, en su calidad de COLATERAL DESIGUAL.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor JESUS TORRES GARCIA quienes tienen su domicilio conocido en el Ejido El Alto de San Antonio, Arteaga, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del lote Terreno rústico, ubicado en el poblado de San Antonio denominado el Alto de San Antonio, Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 8-21-85.04 has. (OCHO HECTAREAS, VEINTIUN AREAS Y OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO CENTIAREAS) y 5,754.55 m2 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, divididas ambas fracciones por la carretera a San Antonio de las Alazanas- La Efigenia, con las siguientes colindancias: al NOR-ESTE colinda con JOAQUIN CHARLES, al SUR-ESTE colinda con RAUL TORRES; al SUR-OESTE CELSO FLORES, y al NOR-OESTE colinda con propiedad de PEDRO HERRERA, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 11: 00 horas del día 27 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **833/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, en contra de JUAN MANUEL MENDOZA RUIZ y MARIA DE JESÚS ESQUIVEL VAQUERA, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 553 de la calle Novena, construida sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 14 del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 28585, libro 286, sección I, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros, colinda con lote 15; al sur en igual medida colinda con calle novena; al oriente en 15.00 metros con lote 32; y, al Poniente en igual medida con lote 30, con superficie total de terreno de 105.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio, en la inteligencia de que el presente proveído forma parte integrante del que se aclara.

Saltillo, Coahuila, a 3 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **946/2001**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. en contra de FILIBERTO MARTINEZ RAMIREZ y HERMINIA FONSECA DELGADO, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONDOMINIO HORIZONTAL DE LA MANZANA XIII, LOTE 3-A, CASA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 574, DE LA CALLE AUSTRALIA, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN OCEANIA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 48.095 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 48.095 METROS CUADRADOS; AL NOR ORIENTE 7.48 METROS, CON CALLE DE MANILA; AL SUR ORIENTE 5.325

METROS CON SECCIÓN "B"; AL SUR PONIENTE 10.32 METROS CON CASA NÚMERO 2-A; AL NOR PONIENTE EN 2.91 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y AL NOR ORIENTE EN 2.84 METROS CON PROPIEDAD COMUN; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 3030, LIBRO 31, SECCIÓN I, DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, valuada en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **435/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por EL LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, Y OTRO, en contra de LUIS ERNESTO MURGIA MANILLA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE MAYO DE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación, marcada con el número 506, de la calle Octava, construida sobre lote de terreno marcado con el número 08 de la manzana 14 del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad inscrito en el Registro Público bajo la partida número 28469, libro 285, sección I, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros, colinda con calle Octava; al sur en igual medida colinda con lote 24; al oriente en 15.00 metros con lote 9; y, al Poniente en igual medida con lote 7, con superficie total de terreno de 105.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 28 de marzo de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario Expediente número **1036/2007**, relativo al Juicio antes mencionado, promovido por BLANCA ARACELI CORPUS NERIO EN CONTRA DE SERGIO ANTONIO LUCIO ACEVEDO la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada SERGIO ANTONIO LUCIO ACEVEDO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
 SALTILLO, COAHUILA A 07 DE ABRIL DEL AÑO 2008
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **310/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS MORA SOTO y MARIA TERESA DEL CARMEN CORTES

MANDUJANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa número 106, de la calle Río Tamesis, construida sobre el lote de terreno número 26 de la manzana 27, del fraccionamiento Manantiales del Valle de Ramos Arizpe, con una superficie de 106.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 25691, folio 87, libro 35, sección I, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 14.20 metros y colinda con lotes 1 y 2; AL SUROESTE en 14.20 metros y colinda con lote 25; AL SURESTE en 7.50 metros y colinda con lote 5; y AL NOROESTE en 7.50 metros y colinda con calle Río Tamesis; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 3 de Abril de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1018/1997**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, Apoderado Jurídico de BANCA SERFIN, S.A., en contra de RENE ARTURO VARELA DONIS Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ZARCO DE VARELA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: lote 44, manzana P, fraccionamiento Los Montes, ubicado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 147 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad bajo la partida número 300, tomo B, foja 151, libro 1, tomo B, foja 151, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con el lote 6 manzana P; al Sur mide 7.00 metros y colinda con la calle Sierra de Arteaga; al Oriente mide 21.00 metros y colinda con el lote número 42 manzana P; y, al Poniente mide 21.00 metros y colinda con el lote número 44 manzana P, inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 11 de marzo de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **939/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ Y OTRO, en contra de JESUS BELEN LOPEZ MORALES y LUCRECIA VERONICA MEDELLIN BRISEÑO, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Colima número 239 de la colonia República de esta ciudad, edificada sobre el lote que cuenta con una superficie de 416.62 metros cuadrados, e inscrito bajo la partida número 23318, libro 234, sección I, S.C., de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 3.72 metros con calle Colima y Alberto Romero Chalita; al Sur: 18.5 metros con calle José Rodríguez Sanchez; al oriente: 40.32 metros con el señor Jesús Raúl Flores Luna; y al Poniente: 19.40 con el señor Alberto Romero y señora Odila Canales Alanís, inmueble valuado en la cantidad de \$840,701.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos

de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 7 de abril de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **430/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por EL LIC. HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JESUS MANUEL GONZALEZ SANCHEZ, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación, marcada con el número 327, de la calle Nueve, del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 1 "A" de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 39871, libro 399, sección I, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros, colinda con lote 4; al sur en igual medida colinda con lote 8; al oriente en 7.00 metros, colinda con pasillo de servicio; y, al Poniente en igual medida y colinda con calle Nueve, con superficie total de terreno de 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 4 de abril de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1543/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE IBARRA GIL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciados son PEDRO MACÍAS JIMENEZ, FAUSTO, ALEJOS, LINO, JESUS, GUADALUPE VICTORIANO y JUAN NORBERTO de apellidos MACÍAS IBARRA, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ENRIQUE LOZANO RAMIREZ expediente **1549/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS HERMANOS MARIA DEL SOCORRO, ALEJANDRO HEBERTO, JESUS MARIA, MARIA DE LOURDES Y LEANDRO TODOS DE APELLIDOS FARIAS AYALA, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN SEÑOR LEANDRO V. FARIAS SAUCEDO Y LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO AMELIA AYALA RAMOS, SOLICITARON CON FECHA (7) SIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN SEÑOR LEANDRO V. FARIAS SAUCEDO Y LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO AMELIA AYALA RAMOS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE AL SEÑOR LICENCIADO JESUS MARIA FARIAS AYALA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ MARIA VELAZCO NÚMERO (130) CIENTO TREINTA DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.- TITULAR.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Marzo de 2008, compareció ante el suscrito Notario la señora ESTHER NAVARRO GUTIERREZ, quien tiene su domicilio en la casa número 481 de la calle Privada Sinaloa de la Colonia República de esta ciudad, y manifestó, que en su carácter de presunta heredera y albacea, ocurre a denunciar extrajudicialmente la testamentaria a bienes del señor ADOLFO CESAR FUENTES VALERO, quien falleció en esta ciudad el día 3 de Diciembre de 2003. Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle De La Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, Zona centro de esta ciudad, el día 28 de Abril del presente año a las 17:30 horas. (Publíquese por dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 25 de Marzo de 2008
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Marzo de 2008, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARIA GUADALUPE FLORES CABALLERO, BLANCA ISELA, DIANA GUADALUPE Y LUIS CARLOS de apellidos GARZA FLORES, denunciando en su calidad de presuntos herederos, la Intestamentaria a bienes del señor CESAR GARZA RIOS, quien falleció en esta Ciudad el día 23 de Febrero de 2008. Fue designada albacea de la Sucesión de referencia BLANCA ISELA GARZA FLORES, quien tiene su domicilio en calle Abasolo norte numero ciento treinta y uno (131), Zona centro de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la Calle De La Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Abril de 2008 a las 17:30 horas. (Publíquese dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 25 de Marzo de 2008
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **660/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por DEMETRIA SENA JIMÉNEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Arteaga, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre MA. DEMETRIA SENA JIMÉNEZ siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de DEMETRIA SENA JIMÉNEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de febrero de 2008
 EL C. SECRETARIO
LICENCIADO OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
 (RÚBRICA) 15 ABRIL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **2040/2005**, relativo al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por PEDRO MARTÍNEZ ORTIZ, se dictó una sentencia definitiva número 92/2008 de catorce de marzo de dos mil ocho, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado ... se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía y forma intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, PEDRO MARTÍNEZ ORTIZ probó los hechos constitutivos de su procedimiento, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que PEDRO MARTÍNEZ ORTIZ ha adquirido por usucapión, y, por ende, se ha convertido en propietario del inmueble urbano ubicado en la calle Moctezuma, marcado con el número 311 del Municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie de 1870 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: al norte mide 50.20 metros y colinda con propiedad del Profesor Rafael Aguilar; al sur mide 50.20 metros y colinda con herederos de Wenceslao (sic) Hernández de Granados; al oriente mide 35.60 metros y colinda con calle Moctezuma: al poniente mide 35.60 y colinda con propiedad del profesor Francisco González Machorro y herederos de Cicilio Limón, y en atención a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, aplicable, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en esta ciudad para que le sirva de título de propiedad del actor. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutivos de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación..."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 Saltillo, Coahuila; a 10 de abril de 2008

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 15 ABRIL

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha ocho(08) del mes de marzo, del año dos mil ocho (2008), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: BERTHA CECILIA RAMOS VILLARREAL, JUAN MANUEL RAMOS VILLARREAL Y VICTOR EPIGMENTIO RAMOS VILLARREAL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL RAMOS SALAZAR, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor JUAN MANUEL RAMOS SALAZAR, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor VICTOR EPIGMENTIO RAMOS VILLARREAL, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1,010(mil diez), de la calle Río Tamesí, de la colonia Jardines de la Salle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 18(dieciocho), del mes de abril del año 2,008 (dos mil ocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 14 de marzo del 2008.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 20 de Octubre del 2007, se presentó la C. LAURA CATALINA ALFARO GARCIA a denunciar la muerte sin testar de su esposo MIGUEL ANGEL PIZANO REYES, quien falleció el 9 de Septiembre del 2007 en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **417/2008**. Manifiesta la denunciante que sus hijos DIEGO ALEJANDRO y DANIELA ARELY de apellidos PIZANO ALFARO y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a MIGUEL ANGEL PIZANO REYES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coah., a 26 de Marzo del 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintisiete de marzo del año en curso, se presentaron los señores MARGARITO GARCÍA GRIMALDO, CÉSAR, IVONNE, ROSEMBERG Y JANETH de apellidos GARCÍA DE LEÓN, a denunciar la muerte sin testar de la señora ROSAURA DE LEÓN GUILLÉN, quién falleció el día (29) veintinueve de agosto de (2003) dos mil tres, en esta ciudad de Monclava, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **576/2008**. Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ROSAURA DE LEÓN GUILLÉN, en su calidad de esposo e hijos legítimos, respectivamente. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de abril de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 15 Y 29 ABR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS FLORENTINA FARIAS RAMIREZ, MARIA ANGELA CUELLAR CANAVATI y MARIA JULIETA CUELLAR CANAVATIS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANGEL CUELLAR GARCIA, ACAECIDO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN NADADORES, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL SEÑOR JOSE ANGEL CUELLAR GARCIA. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS FLORENTINA FARIAS RAMIREZ, MARIA ANGELA CUELLAR CANAVATI y MARIA JULIETA CUELLAR CANAVATIS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA JULIETA CUELLAR CANAVATIS, CON DOMICILIO EN CALLE VILLAS DE LLERA NO. 160 DEL FRACCIONAMIENTO VILLANTIGUA EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 7 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 14 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ABR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 31 DE MARZO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS MARIA LUISA ESCOBAR RAMIREZ Y OLGA ALICIA VAZQUEZ ESCOBAR, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO VAZQUEZ TORRES, ACAECIDO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJA DEL SEÑOR GILBERTO VAZQUEZ TORRES. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS MARIA LUISA ESCOBAR RAMIREZ Y OLGA ALICIA VAZQUEZ ESCOBAR, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA LUISA ESCOBAR RAMIREZ, CON DOMICILIO EN CALLE UNO NO. 8 DEL SECTOR AEROPUERTO EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES

06 DE MAYO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 31 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ABR



LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- MONCLOVA, COAHUILA.

Exp.- 01/2008NP27

AVISO NOTARIAL

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA No. 133 DE LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 04 de Febrero del presente año 2008, comparecieron los C.C. JUAN JOSE, ROSA MARIA, PABLO ENRIQUE, ROLANDO, JOEL, ARNOLDO Y LAURA ORALIA de apellidos GAITAN RIVERA, así como JOSE CARLOS, HECTOR Y LUIS MIGUEL de apellidos GAITAN BARRON, en su carácter de hijos y nietos legítimos, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de CARLOS GAITAN RIVERA y ORALIA RIVERA WISLAR, me exhiben las actas de defunción y declaran que su último domicilio en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, quines fallecieron, el primero el día 25 de Enero del 2006 y la segunda el día 27 de Noviembre del 2007. Agregando actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los mismos. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a la señora ROSA MARIA GAITAN RIVERA, quien tiene su domicilio para efectos de Notificaciones, el de la Notaria a mi cargo. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 27

(RÚBRICA)

15 Y 29 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Por auto de fecha (3) Tres de Marzo de (2008) Dos Mil Ocho, dentro de Expediente número **316/995**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el C. Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, Apoderado Jurídico General Para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., y continuado por el C. Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico General Para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de BERTHA LAURA GARZA VILLARREAL DE NARVAEZ, en su carácter de Parte Acreditada y como Garantes Hipotecarios Ingeniero MARIO GARZA VILLARREAL y la Señora PATRICIA IRENE GARZA VILLARREAL, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda los inmuebles dados en Garantía Hipotecaria por los demandados, consistentes en:

1) lote de terreno rústico ubicado en el Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, con una superficie de 6-00-00 hectáreas con los siguientes puntos, rumbos, medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2 con rumbo de S12o20"E midiendo una distancia de 260.00 metros y colinda con propiedad de RICARDO GARCIA LOPEZ; del punto 2 al punto 3 con rumbo de N65o50"E con una distancia de 167.60 metros y colinda con propiedad de Antonio Garza Villarreal; del punto 3 al punto 4 con rumbo S12o20"E con una distancia de 125 metros y colinda con propiedad de Antonio Garza Villarreal; del punto 4 al punto 5 con rumbo N71o22"E con una distancia de 263.17 metros y colinda con propiedad de Patricia Irene Garza Villarreal; del punto 5 al punto 6 con rumbo N56o43"W con una distancia de 70.00 metros; del punto 6 al punto 7 con rumbo de N70o21"W se mide una distancia de 133.79 metros; del punto 7 al punto 1 para cerrar el polígono con rumbo de N64o59W con una distancia de 331.06 metros; colindando del punto 5 al punto 1 con el Ejido Cuatrociénegas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la Partida 13911, Folio 26, Libro 68-B, Sección Primera de fecha 28 de Mayo de 1991; inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$1'373,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- 2).- lote de terreno rústico ubicado en el Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, con una superficie de 4-61-70 hectáreas con los siguientes puntos, rumbos, medidas y colindancias: Del punto 5 al punto 4 con rumbo de S71o22"W se mide una distancia de 263.17 metros y

colinda con propiedad de Bertha Laura Garza Villarreal; del punto 4 al punto 3 con rumbo de N12o20"W se mide una distancia de 124.96 metros y colinda con propiedad de Bertha Laura Garza Villarreal; del punto 3 al punto 2 con rumbo de S65o50"W se mide una distancia de 167.60 metros y colinda con LA CUCHILLA; del punto 2 a la letra A con rumbo S12o20"E se mide una distancia de 193.01 metros y colinda con propiedad de Ricardo Garcia; de la letra A a la letra C con rumbo N65o31"E se mide una distancia de 468.14 metros y colinda con Terrenos de la Feria propiedad Municipal y con Roberto Mario Cantú G. y de la letra C al punto 5 con rumbo de N56o43"W se mide una distancia de 45.79 metros y colinda con el Ejido de Cuatrociénegas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 14573, Folio 129, Libro 70-B, Sección Primera de fecha 13 de Febrero de 1992; inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$1'373,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- 3).- Lotes de terreno marcados con los números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana número 35 del Fraccionamiento San Antonio en la Ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila, y los cuales son colindantes entre sí y tienen las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 80.00 metros y colinda con lotes del 1 al 8 de la misma manzana; Al sur mide 80.00 metros y colinda con Calle Bravo; Al Oriente mide 23.80 metros y colinda con calle sin nombre; Al Poniente mide 23.80 metros y colinda con Lote número 18 de la misma manzana número 35, dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 58726, Folio 114, Tomo 360, Libro 1º, Sección Primera de fecha 04 de Diciembre de 1968; inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- 4).- Lotes de terreno marcados con los números 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana número 37 del Fraccionamiento San Antonio en la Ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila, y los cuales son colindantes entre sí y tienen las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 52.08 metros y colinda con lotes del 1 al 5 de la misma manzana; Al sur mide 49.53 metros y colinda con Calle Bravo; Al Oriente mide 23.94 metros y colinda con propiedad privada; Al Poniente mide 23.80 metros y colinda con calle sin nombre. dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 58726, Folio 114, Tomo 360, Libro 1º, Sección Primera de fecha 04 de Diciembre de 1968; inmueble valuado por el perito designado designados en autos en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Servirá de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichos valores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DE MAYO DE (2008) DOS MIL OCHO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 05 de Marzo del 2008

El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico EL ZOCALO, que se edita en esta ciudad. 15 Y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA MAGDALENA DÍAZ PRECIADO a demandar al ciudadano OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESCOBEDO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **215/2008**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de MAGDALENA DÍAZ PRECIADO, siendo lo correcto el de MARÍA MAGDALENA DÍAZ PRECIADO, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 10 de marzo del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Escobedo, Coahuila. 15 ABRIL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **173/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAN JUANA LLANAS CENA, denunciado por LORENA PATRICIA CRUZ LLANAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Marzo del 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **094/002**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. FRANCISCO GONZÁLEZ MENCHACA, denunciado por C. SOFIA LOPEZ RODRIGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Periódico ZOCALO que circula en ésta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL 2002.
EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
“CIENTO SETENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL PODER JUDICIAL”
1827 – 2002
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **143/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TRINIDAD OLVERA FLORES, denunciado por ELOY TERRAZAS OLVERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el ciudadano SIMÓN TORRES AGUILAR, Expediente Número **106/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble ubicado por la Calle Profesor Manuel Villarreal número 360 de la villa de Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila, identificado con la clave catastral municipal con el número 201-031-010, con una superficie total de 180.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.60 metros y colinda con calle Profesor Manuel Villarreal; AL SUR mide 8.60 metros y colinda con calle propiedad privada; AL ORIENTE mide 21.00 y colinda con propiedad de Adán Morales Grimaldo y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad de Norma Peña Delgado.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 12 de Marzo del 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 4-15 Y 25 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana GLORIA VELÁZQUEZ CARRANZA, Expediente Número **201/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciséis de septiembre número (3) tres, con una superficie total de 1344.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 28.00 metros y colinda con calle Allende; AL SUR mide 28.00 metros y colinda con calle dieciséis de septiembre y los señores Conrado González López y Miguel Mejía Martínez; AL ORIENTE mide 48.00 metros y colinda con propiedad de Ana Fava Aguilar y Brenda Berenice Amaya Fava, y AL PONIENTE mide 48.00 y colinda con Avenida Mineros." Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Marzo del 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 4-15 Y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana MARIA ELENA LARA LARA, Expediente Número **234/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, carretera el Sauz - Palaú número (47) cuarenta y siete, con una superficie total de 474.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 30.00 metros y colinda con propiedad de los señores Juan Garza Velázquez y Ludivina Flores Martínez; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con Abel Magaña Lázaro; AL ORIENTE mide 15.80 metros y colinda con Juan Chávez Bernal y otros, y AL PONIENTE mide 15.80 y colinda con carretera Sauz - Palaú." Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Marzo del 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 4-15 Y 25 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **684/2007**.

Que en el expediente número 684/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS LEDEZMA MIRANDA Y CLEMENTINA MEZA DE LEDEZMA, denunciado por BEATRIZ, MARÍA CRISTINA, TOMÁS, MANUEL y OSCAR, todos de apellidos LEDEZMA MEZA, por auto de fecha (21) veintiuno de noviembre de (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS LEDEZMA MIRANDA Y CLEMENTINA MEZA DE LEDEZMA, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día (29) veintinueve de julio de (2005) dos mil cinco, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (79) setenta y nueve años y la segunda, el día (04) cuatro de junio de (2004) dos mil cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil casada, de (71) setenta y un años, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAH., DICIEMBRE (05) CINCO DE 2007.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 12/2008.

Que en el expediente número 12/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor TEOFILO HERNÁNDEZ CONTRERAS, por auto de fecha (24) veinticuatro de enero de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar del señor TEOFILO HERNÁNDEZ CONTRERAS, quien falleció en la ciudad de Guadalupe Victoria, Durango, el día (24) veinticuatro de junio de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (69) sesenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 12 DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 736/2007.

Que en el expediente número 736/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FELICITAS ÁLVAREZ VÁSQUEZ, por auto de fecha (11) once de febrero de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora FELICITAS ALVAREZ VÁSQUEZ, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día (24) veinticuatro de noviembre de (2005) dos mil cinco, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (72) setenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 12 DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ISABEL TREVIÑO GARZA.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. 491/2007.

El ciudadano Licenciado JAIME MARQUEZ RIVERA, Apoderado Jurídico Legal del señor LUIS ALBERTO MARTINEZ GALVAN, se presentó ante este Juzgado, demandándola A USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarla a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE ABRIL DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 ABR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **399/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, en contra de MARTHA ELENA GONZALEZ ROCHA Y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificado en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "CASA MARCADA CON EL NÚMERO 327 DE LA CALLE CRISANTEMO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, MANZANA 60 DE LA COLONIA LAS DALAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE CRISANTEMO; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 25; AL ORIENTE 15.05 METROS CON LOTE 5 Y; AL PONIENTE EN 15.04 METROS CON LOTE 7, Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 1823, foja 203, libro 44-B, Sección I de fecha (18) dieciocho de Octubre de (2001) dos mil uno, a nombre de MARTHA ELENA GONZÁLEZ ROCHA Y JAVIER JAIME HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$215,330.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila., a 31 de MARZO del AÑO 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR


**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, el C. SALVADOR GARCIA CALDERA, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO U OTROS, Expediente Número **189/2008**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: "Torreón, Coahuila., a (02) dos de abril del año (2008) dos mil ocho.- A sus antecedentes el escrito signado por el C. SALVADOR GARCIA CALDERA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscribábase en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentada al C. SALVADOR GARCIA CALDERA, por demandando en la VIA ORDINARIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO a la C. OFELIA MORENO ORDAZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítase la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la C. OFELIA MORENO ORDAZ, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.-.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del código procesal civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza .-DOY FE." EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS.-

Torreón, Coahuila; a 04 de abril del 2008

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **1087/007**, que corresponde al juicio sucesorio intestamentario promovido por los ciudadanos Alberto, Maria Herlinda, María De Los Ángeles, Armando, Araceli Juan Manuel, Maria Del Socorro y José, Todos De Apellidos Godina Ortiz, a bienes de Jorge Godina Talamantes, se dictó un auto de copiado a la letra dice. Matamoros, coahuila a (14) catorce de marzo del año dos mil ocho-

Visto el escrito de cuenta de la C. MARIA DE LOS ANGELES GODINA, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presente autos, como lo solicita y advirtiéndose que mediante audiencia de fecha veintiséis de febrero del año en curso, se requirió a los diversos herederos para que en el termino de tres días, informaran del domicilio de presunto heredero AUGUSTO GODINA HERNÁNDEZ y no habiéndolo hecho, notifíquese por edictos los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un termino que no deberá ser menor de quince ni excederá de sesenta días, al diverso heredero para que comparezca a la junta de herederos que se celebrara, a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO y haga valer sus derechos, lo anterior con fundamento en los dispuesto por los artículos 2, 14, 19 y 221 fracción I del código procesal civil, notifíquese y listese.- así lo acuerda y firma el ciudadano licenciado Heriberto Muñoz Núñez, juez de primera instancia en materia civil y familiar del distrito judicial de viesca con residencia en la ciudad de matamoros, coahuila, actuando con el ciudadano Licenciado Ricardo garcía Moreno, secretario de acuerdo y trámite, que autoriza, doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 04 de abril del año 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **341/2003**, promovido por COMEXTRA, S.A. DE C.V. en contra de ANTONIO ANDRÉS VÁZQUEZ ANTUNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: “ÚNICAMENTE EL 50% DE LA FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO PAQUIME C.T.M. DE LA CIUDAD DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 258.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2, 12.0000 METROS CON CALLE RÍO CONCHOS; 2 AL 3, 20.0000 METROS CON CALLE RÍO CHUVISCAR; 3 AL 4, 13.8000 METROS CON LOTE 6 Y FRACCIÓN DEL LOTE 5; Y 4 AL 1, 20.0000 METROS CON LOTE 8, DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, INSCRIPCIÓN 242, FOLIO 69, LIBRO 297, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1989. A NOMBRE DE ANTONIO ANDRÉS VÁZQUEZ ANTUNEZ Y AMÉRICA GALLEGOS SÁNCHEZ DE VÁZQUEZ”.- DOY FE.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores y debiendo los mismos observar lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. Así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Exhortado, así como en la Tesorería Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2008.
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **721/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARCELO LINARES SÁNCHEZ en contra de RICARDO CARRILLO LUCERO Y OTRA; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:- “CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 57-A DE LA CALLE LOJA DE LA COLONIA MERCED II DE ESTA CIUDAD, SOBRE EL LOTE 26-A, DE LA MANZANA 9, CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 METROS CON CALLE LOJA; AL SUR EN 6.00 METROS CON EL LOTE 55; AL ORIENTE 15.00 METROS CON CALLE NAPO Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 25.- - Dicho inmueble se

encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 1558, foja 80, Libro 33-A, sección I, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 1996, mil novecientos noventa y seis. A nombre de RICARDO CARRILLO LUCERO. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad. - - - sirviendo de base para el remate la cantidad de \$378'000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - - Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 14 de MARZO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 15-18 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 de Enero del año 2008, se presentaron el C. CARLOS ANTONIO GAMEZ PALESTINO, a denunciar el fallecimiento del C. GUILLERMO DOMINGO GAMEZ PEREZ, quien falleció el día 29 de Diciembre del 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **171/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de tío, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 28 de Marzo del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

LOS C. C. JUAN, TERESO, FELIX, JULIÁN, JOSE MIGUEL, ESTEBAN, J. INÉS, MA. TOMASA, ELIVIER Y JOSEFINA DE APELLIDOS SAENZ MAGAÑA, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C. C. GREGORIO SAENZ AGUILERA Y SOLEDAD MAGAÑA MARQUEZ, el cual se radicó bajo el expediente número **220/2008** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE GONZALEZ NÚMERO 406 NORTE DE LA COLONIA MARAVILLAS DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, MARZO 28 DEL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció la C. PATRICIA

VACIO MIRANDA a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOSE HIGINIO VACIO RODRIGUEZ Y RAMONA MIRANDA PARTIDA, quienes fallecieron el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 1985 y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **249/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con al de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 31 de Marzo del 2008.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, JUANA BARAJAS VALDES, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, Expediente Numero **245/2007**, a La C. OFICIAL 2do DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO por la rectificación de su acta de nacimiento, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre el de JUANA BARAJAS VALDES siendo el correcto JUANA MARIA BARAJAS VALDEZ, asentada en el acta numero 01938, libro 1, Hoja 5, de fecha 27 de noviembre del año de 1951, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Segundo del Registro Civil de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 02 de octubre del año 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 15 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **179/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MARTHA VALLES MURILLO, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento respecto de su apellido materno, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de MARTHA VALLES MURILLO, siendo lo correcto MARTHA VALLES MORÁN; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 12 de Marzo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 15 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **173/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ LAVENANT, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 04 de Diciembre de 1965, siendo la correcta el 04 de Diciembre de 1975, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Marzo de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 15 ABRIL

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. GUADALUPE SALAS ALDANA, por sus propios derechos, demandado en la CÍA ORDINARIA CIVIL, expediente numero **193/2008**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su nombre GUADALUPE SALAS ALDANA, siendo lo correcto el de GUADALUPE SALAS ALDAMA, asentada en el acta numero 263, del libro I, Tomo 1, Hoja 248, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 26 de marzo del 2008.

C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 15 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **233/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido el C. LUIS GARCIA TREVIÑO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó LUIS GARCIA TREVIÑO, siendo el correcto JOSE LUIS GARCIA ANGUIANO, así como el acta de matrimonio en el cual se asentó JOSE LUIS GARCIA, siendo el correcto JOSE LUIS GARCIA ANGUIANO, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

MATAMOROS, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 15 ABRIL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **159/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JUAN AGUIRRE en contra de los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JUAN AGUIRRE, y su fecha de nacimiento el 03 de abril de 1944, manifestando ser el nombre correcto JUAN AGUIRRE CRUZ y su fecha de nacimiento el 20 de marzo de 1944, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 11 de Marzo del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALEZ
(RÚBRICA) 15 ABRIL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO GALLEGOS FLORES, bajo el Expediente Número **073/2008**, el cual fue denunciado por JAIME, GABRIEL, SERAFÍN, MARGARITA, MARISA y JAVIER DE APELLIDOS GALLEGOS GUERRERO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintiuno de febrero del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 10 DE MARZO DEL 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD
METRICAN MANUFACTURING DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "METRICAN MANUFACTURING DE MEXICO", S.A. DE C.V., celebrada el día 05 cinco de Febrero de 2008 dos mil ocho, se acordó entre otros asuntos, disolver anticipadamente a la sociedad, dicha acta se protocolizo mediante el instrumento número 94,051 noventa y cuatro mil cincuenta y uno, de fecha 06 seis de Marzo de 2008 dos mil ocho, libro 3,222 tres mil doscientos veintidós, del protocolo a cargo del Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número 01, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí.
Con motivo de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación.

METRICAN MANUFACTURING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Balance Final al 31 de Enero de 2008

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>CIRCULANTE:</u>			<u>CIRCULANTE:</u>		
BANCOS	0.00		PROVEEDORES	0.00	
CLIENTES	0.00		ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
INVENTARIOS	0.00	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	0.00
			<u>CAPITAL</u>		
			CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
			PERDIDA DEL EJERCICIO		
			ANTERIOR	50,000.00	0.00
SUMA ACTIVO	<u>0.00</u>		SUMA PASIVO + CAPITAL	<u>0.00</u>	

De conformidad con el Balance Final, no existe remanente alguno, motivo por el cual, no podrá repartirseles cantidad alguna a los accionistas de la sociedad "METRICAN MANUFACTURING DE MEXICO ", S.A. DE C.V., lo anterior se hace del conocimiento de los socios, por lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El balance antes mencionado, así como papeles y libros de la sociedad, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, quienes gozarán de un plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, para presentar sus reclamaciones a los liquidadores.

San Luis Potosí, S.L.P. 12 de Marzo del 2008.

L I Q U I D A D O R

LIC. VERÓNICA RUMAYOR MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

1-15 Y 29 ABR



**JUZGADO TERCERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
CD. VALLES, S.L.P.**

E D I C T O

Auto dictado con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2008 dos mil ocho, dentro del Expediente numero **133/1998**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. MARIO ALBERTO CASTILLO ROCHA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de los C. C. RAFAEL JESÚS GUTIERREZ GUTIERREZ Y MONICA EMILIA GONZALEZ NAVARRO DE GUTIERREZ, ordena a sacar a REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, y consistente en: Predio urbano con construcción ubicado en Calle Venustiano Carranza número 410 esquina con Calle Zaragoza, en Monclova, Coahuila, con una superficie de 2,170.00 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida número 7397, Foja 5, Libo 47-B, Sección I, de fecha 15 quince de mayo del año 1968 mil novecientos sesenta y ocho, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur a la Avenida Venustiano Carranza en 78.00 metros; en la esquina adopta la forma de curva de 2.10 metros y por la Calle Zaragoza hacia el Oriente mide 11.00 metros; del vértice Norte de éste límite de Zaragoza con rumbo al Poniente se miden 19.30 metros; de ahí en escuadra hacia el Norte 4.25 metros; nuevamente hacia el Poniente 7.25 metros y de aquí al Norte 7.75 metros colindando en ésta línea quebrada en cuatro tramos con propiedad del señor Manuel Garza Cepeda; a continuación del último punto mencionado con rumbo al Poniente, se miden 34.35 metros; colindando en éste Tramo hacia el Norte con Propiedad del Licenciado Homero Rivera Verduzco; del último punto hacia el Sur se miden 19.50 metros; colindando al Poniente en parte con propiedad de Enrique Rivera Lara y en parte con propiedad de Raúl F. Saldaña Peña; y del último punto hacia el Poniente se miden 19.95 metros, con la misma colindancia del señor Raúl F. Saldaña Peña; finalmente con rumbo al Sur se miden 8.35 metros, hasta un pequeño quiebre de 0.30 (treinta centímetros) y a continuación 10.85 metros, hasta llegar al vértice Suroeste del terreno, colindando en éste último tramo y hacia el Poniente con la misma propiedad del señor Raúl Saldaña Peña; mismo que se sacará a remate en la cantidad de \$15,515,997.03 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- La que tenga verificativo en el local de éste Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de abril del presente año.- SE CONVOCAN POSTORES.-

Ciudad Valles, S.L.P., febrero 29 veintinueve del año 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LUIS EDGARDO URESTI ARICEAGA

(RÚBRICA)

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Coahuila, en el de mayor circulación de ese Estado y en los Estrados de éste Juzgado.

15 ABRIL



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx